



**FRACCIONAMIENTO "PARQUES QUINCEO"
ACTA ENTREGA-RECEPCION DE VIVIENDA
PROTOTIPO SIENNA**

FECHA: 23 DE JULIO 2022

CONJUNTO HABITACIONAL: "PARQUES QUINCEO" _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO : XXXXXXXXXXXXX

CALLE: CAPITAN MANUEL VARELA EXT. 110

LOTE: X **ID:** XXXXX

VIVIENDA : XX

En la fecha de este documento, para todos los efectos legales a que haya lugar, me doy por recibido a mi entera satisfacción la casa habitación que se encuentra en el domicilio arriba mencionado, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1.- A partir de esta fecha, me constituyo ser el único responsable de la posesión, uso y mantenimiento de la vivienda antes descrita, y de cualquier gasto, impuesto, contribución y derecho que se origine por la misma.

2.- La firma de esta **CARTA DE ENTREGA**, no libera a la **CONSTRUCTORA** de sus obligaciones para conmigo, respecto a la **POLIZA DE GARANTIA**, que en este acto recibo y cuya copia también entrego en este acto debidamente firmada.

3.-Reitero y manifiesto expresamente que, en caso de existir vicios ocultos ó desperfectos, dicha circunstancia de ninguna manera implica la liberación de mis obligaciones de cumplimiento oportuno en los pagos que pudiese yo adeudar, en relación con la vivienda, para con la **CONSTRUCTORA**, el **INFONAVIT**, la **INSTITUCIÓN BANCARIA** que otorga el crédito, ó la **INSTITUCIÓN FIDUCIARIA** que sea titular de la propiedad fiduciaria de la vivienda. Por lo que en este acto renuncio a cualquier derecho que pudiese tener al efecto.

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



CLAUSULAS

Prototipo unifamiliar con 94.75 m², distribuidos en dos niveles en planta baja y planta alta, contando con las siguientes áreas:

Planta Baja. Sala-Comedor, medio baño, cocina, patio de servicio, jardín, cochera o cajón de estacionamiento, escalera.

Planta Alta. Vestíbulo, recámara I, balcón, recámara II, recámara III, 2 baños completos, escalera con acceso a Azotea.

Planta Azotea. Área para asador, área de servicios, base de tinaco.

TIPO DE VIVIENDA

Vivienda con cochera. Dispuesto en una unidad privativa dotada con cochera al frente de la construcción. Cuenta con un terreno de sección horizontal de 5.85 x 15m (frente x fondo), resultando una superficie de 87.75m² de terreno

Vivienda sin cochera. Dispuesto en una unidad privativa colocada al límite de una vialidad, o andador peatonal frente de la construcción y cajón de estacionamiento disperso. Cuenta con un terreno de sección horizontal de 5.85 x 10m (frente x fondo) resultando una superficie de 58.50m² de terreno.

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Muros. Sistema de NOVABLOCK NOVACERAMIC (denominado también como tabique o ladrillo prefabricado) sección 12x20x32.5cm, asentados a base de mortero cemento-arena proporción 1:4, considerando confinamiento a cada 3.00m como máximo con castillos armados según consideración en el diseño estructural. Escaleras. Escaleras forjadas en sitio de 90cm de ancho, a base de concreto de un $f'c=200\text{kg/cm}^2$ a base de varillas del número 3 y TEC60 donde se requiera; sobre una rampa de 10 de espesor, armada con varillas del número 3 a cada 20cm en ambos lados.

Barda perimetral de patio y jardín interior con 1.80m de altura como mínimo, a base de block hueco sección 10x20x40cm y en refuerzo 12x20x40cm considerando alveolos colados y reforzados con varillas de 3/8" y ganchos de TEC 5/32" en donde se generen escuadras y según a consideración del proyecto, asentado a base de cemento-cal-arena cernida proporción 1:1/2:4 con resistencia mínima de $f'j=60$ y 125kg/cm² respectivamente, desplantada de una zapata corrida con un concreto de un $f'c=200\text{kg/cm}^2$.

Muro de USG DUROCK para murete en baño completo de planta alta, separando el espacio de la taza y de la ducho. Los acabados estarán especificados en el plano de ACABADOS.

Este mismo sistema se utilizara en el espacio que queda debajo de las escaleras de planta baja a primer nivel, justo donde se previó el sitio para la ubicación del refrigerador y el Centro de Carga (ver plano de acabados).

Estructura. El sistema considerado en Losa de entre piso y azotea es a base de vigueta y bovedilla, con un espesor de 19 cm, el cual es considerado un sistema termo acústico, este sistema cuenta con vigas a base de armaduras reforzadas calculadas según el claro considerado y las cuales quedan ahogadas en el espesor de losas, y teniendo una capa de compresión de 4cm de espesor de un $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Las losas macizas de concreto armado planas (especificadas en proyecto estructural), se utilizaran en el área de balcón de la recamara principal y volado de recamaras posteriores (10cm espesor en ambos casos), en la cubierta de escaleras en planta de azotea (11cm de espesor), coladas con un concreto armado con $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y base de tinaco (7cm de espesor). Su armado, especificado también en dicho proyecto y los acabados se localizan en el proyecto de ACABADOS.

En cuanto a la cimentación está calculada como losa de concreto de 12cm de espesor $f'c=200\text{kg/cm}^2$, armada con malla electro soldada en lecho inferior y superior calzadas mediante sillecas a cada 60cm, así como trabes de desplante armadas con acero de refuerzo de un $f'y=4200\text{kg/cm}^2$, $f'y=5000\text{kg/cm}^2$ y $f'y=6000\text{kg/cm}^2$ según sea el caso.

Para el caso de los Muros de contención (en su caso y por diferencia de niveles), estos serán de concreto armado con una altura máxima de 2.4m más 1m de empotramiento, teniendo un total de 3.4m. La zapata tendrá 1.60m de ancho por el largo que se requiera.

Escaleras: forjadas en sitio de 90cm de ancho, a base de concreto de un $f'c=200\text{kg/cm}^2$ a base de varillas del número 3 y TEC60 donde se requiera; sobre una rampa de 10 de espesor, armada con varillas del número 3 a cada 20cm en ambos lados.

INSTALACIONES

Instalación Hidráulica. Entrada de conexión a vivienda con cuadro de agua de tubería de 1/2", se incluye válvula controladora y preparación para conexión de medidor y llave nariz a base de tubería de CPVC de 3/4" y 1" en instalación general y 1/2" en muebles de baño de lavado, cocina y bomba eléctrica, considerando salidas de agua fría y caliente, dejando las preparaciones necesarias para el calentador solar, el calentador de paso y tinaco.

Nota: El equipamiento referente al calentador solar se considerará en base a la solicitud del cliente, por lo que no va dentro del costo básico ofertado de la vivienda.

Instalación Sanitaria. Tubería a base de PVC 2" para descargas en muebles en área de lavado y cocina, así como lavabos; de 3" en descargas a registros con dimensión 40x60 y 4" en descarga de W.C. y red de descarga principal.

Instalación Pluvial. Tubería a base de PVC de 3" según sea el caso, descargando en interior a un registro con rejilla de 20x20 y en exterior a un dren con filtro de 6x60x60cm, ya sea bajo banquetta o bajo nivel de cochera.

Instalación Eléctrica. Alimentada mediante 3 circuitos, distribuidos por piso, a base de poliducto de 1/2", naranja oculto, con cable del número 10, 12 y 14, Considerando centro de cargas como control mediante pastillas termo magnéticas con el amperaje en base al cálculo especificado en proyecto. Los modelos de luminarias, alturas de contactos y apagadores serán especificados en proyecto.

Instalación de Telefonía y Televisión. Para el caso de estas instalaciones únicamente se dejarán las preparaciones necesarias para la red a base de poliducto de 3/4" y accesorios, los cuales serán especificados en proyecto.

Instalación de Gas: Tubería acero galvanizado visible de 1/2" de diámetro, esta instalación debe ir colocada 50cm sobre el nivel de piso terminado, encamisada en las secciones que pasen por muro, fijada mediante soportes tipo omega y taquetes. Considerando identificación por medio de pintura de esmalte amarilla.

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



ACABADOS

Pisos. El acabado en pisos interior de la vivienda será con loseta cerámica en diferentes modelos, en áreas comunes, recámaras, escaleras, En área húmeda en regadera y baños consta de loseta cerámica antiderrapante, considerando un sardinel de 10x10cm. En patio de servicio se considerará firme de 8cm a base de concreto acabado lavado y borde de 5cm liso, con pendiente para flujo de agua, así como las huellas en cochera a base de concreto con acabado anti-derrapante y borde de 5cm liso, incluye pasto tipo Washington o similar en áreas jardinadas.

En área de azotea el acabado final será a base de mortero fluido para dar las pendientes, considerando chaflanes en su perímetro de 10cm a base de mortero cemento arena 1:1:6 en pretilas y dejando la preparación necesaria para recibir piso cerámico anti-derrapante considerando previa aplicación de sellador.

Muros. El acabado en muros será a base de yeso a regla y plomo para interior en áreas comunes, recámaras, escaleras, y pasta texturizada tipo UNIBLOCK en exterior la cual incluye sellador, en áreas como fachada, patio de servicio, jardín, y baños; en áreas húmedas como regadera, cocina y lavabo se considerará lambrín a base de loseta cerámica, considerando las siguientes consideraciones:

- a) regadera: loseta cerámica hasta una altura de 1.80m en baño común y a 2.30m en el baño de la recámara principal.
- b) lavabo: loseta cerámica 1 hilada
- c) fregadero: azulejo 2 hiladas en muro completo

En fachada se considerará loseta cerámica tipo cantera como detalle de cambio de textura en algunos muros.

Plafones. El acabado en plafones será con rastreado de yeso y acabado final con pasta texturizada en color según muestra aprobada en obra.

Azotea. El acabado considerado para el área de azotea planeado para aplicar entortado de 5cm premezclado bombeado, recibiendo piso cerámico anti-derrapante, considerando previa aplicación de sellador.

COMPLEMENTOS

Cancelería. A base de perfil de aluminio negro de 1 ½" en ventanas y 2" en cancelas, con postes intermedios en ambos sentidos, con cristal claro y esmerilado según sea el caso, de 3mm y 5mm. En el área de la regadera se considerará una puerta abatible de cristal templado en el baño común y un cancel corredizo en baño en recámara principal. Domos a base de cristal claro, dejando la preparación para la ventilación.

Carpintería. Puertas de intercomunicación de tambor a base de madera, con perímetro y chapero de madera de pino, capa interior de cartón corrugado y acabado terminado en color chocolate, incluye 4 entrecalles.

Puerta de acceso y de balcón a base de acero de 1 ½" de espesor con relleno de poliuretano, con lamina de acero galvanizado liso en exterior en color chocolate con 4 entrecalles en cara exterior. La vivienda cuenta con el equipamiento de 3 closets y cocina con barra hecha a base de melamina, y cubierta de formaica anti fuego, los colores y especificaciones serán considerados según proyecto.

Herrería. Barandales a base de PTR y soleras con acabado en pintura de esmalte color gris oscuro, sujeta con taquetes y tornillería.

FIRMA DEL PROPIETARIO:

XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



GARANTIAS



A).- POR EXISTENCIA:

1.- Se garantiza únicamente por un día por objeto de encontrarse completo, pero no así por el funcionamiento de toda la FICHA TECNICA DE LA VIVIENDA.

B).- POR VICIOS OCULTOS:

Cobertura por cinco años

a) Estructural:

Fisuras importantes en muros y techos provocados por asentamientos, solo cuando midan un ancho mayor a 3 milímetros.

Cobertura por tres años

b) Impermeabilización en losas de azotea y juntas constructivas:

Humedades en plafones y muros y la reparación correspondiente solicitándolo al proveedor se anexa garantía por escrito por dos años, expedida por el mismo, además de los teléfonos donde hacerla valida; la reparación de los acabados interiores serán por parte de la empresa y serán realizados después de realizada la reparación del impermeabilizante y de común acuerdo con el condómino para poder tener acceso a la vivienda.

Cobertura por un año

a) Instalación Hidro sanitaria:

Drenaje tapado ó mal funcionamiento (cuando el agua no se va por el resumidero) a excepción de que se haya hecho un mal uso del mismo (Basura, escombro en línea, etc.)

Fugas en muebles de baño (lavabo, fregadero, inodoro, regadera y llaves de nariz).

b) Instalación Eléctrica:

Instalación eléctrica defectuosa advertida por un excesivo consumo de energía, cortos eléctricos, accesorios mal colocados, no será valida si la instalación se haya sobrecargado con altos voltajes o mal uso de accesorios eléctricos.

c) Instalación de Gas:

Instalación de gas que se encuentre con mal funcionamiento (tapada o con fuga)

Cobertura por un día

d) Carpintería, Aluminio, Herrería Chapas:

Que no cierren ó con mal funcionamiento.

RELACION DE ACCESORIOS DE LA VIVIENDA QUE SE ENTREGAN:

Juego de llaves de chapa para acceso.

Accesorios de baño (asiento para wc, porta rollo, toallero, mezcladora de lavabo.)

Mezcladora de tarja.

Leída fue esta acta por los que en ella intervienen y debidamente enterados de su contenido y alcance la ratifican y firman de conformidad, quedando una copia en poder de cada una de las partes.

FIRMA DEL PROPIETARIO:

XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE SAN PEDRO.



OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROPIETARIO DE DETALLES DE LA VIVIENDA PARA SU FUTURA CORRECCION EN LA ACTA ENTREGA-RECEPCION:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____
- 7.- _____
- 8.- _____
- 9.- _____
- 10.- _____

FECHA COMPROMISO PARA LA CORRECCIÓN POR LA CONSTRUCTORA.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION:
ATENCION A CLIENTES REPORTES DE GARANTIAS: **TEL: 443 491 84 12**
HORARIO DE ATENCION:

LUNES A VIERNES: 9:00am. - 2:00pm. y de 4:00pm. - 6:00pm.

Para cualquier imprevisto o duda por parte de la constructora deje los siguientes teléfonos:

Tel. casa: _____

Tel. trabajo: _____

Celular: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



POLIZA DE GARANTIA
FRACCIONAMIENTO "PARQUES QUINCEO"
MORELIA, MICHOACAN

FECHA: 23 DE JULIO 2022

GARANTIA que otorga Fracc. PARQUES QUINCEO representada por el **XXXXXXXXXXXX** en lo sucesivo la **CONSTRUCTORA**, con domicilio en la Av. Lázaro Cárdenaz No. 1497-A en Morelia Michoacán a la C. **XXXXXXXXXXXX**, en lo sucesivo la **PROPIETARIA** respecto a la casa habitación con domicilio en.

CALLE: CAPITAN MANUEL VARELA EXT. 110
LOTE: X ID: XXXXX
VIVIENDA : XX

OBLIGACIONES:

PRIMERA: La **CONSTRUCTORA** se obliga a responder únicamente por los "VICIOS OCULTOS" que pudieran aparecer en la casa habitación que ampara esta póliza.

En términos de vigencia de la presente póliza, comenzarán a partir del día: FECHA: 23 DE JULIO 2022

SEGUNDA: La **CONSTRUCTORA** se compromete frente al **PROPIETARIO** a la reparación por cuenta y costo de ella misma, de los VICIOS OCULTOS que apareciesen u ocurriesen a la vivienda descrita en el acta de entrega y en un lapso no mayor a quince días.

Cualquier defecto encontrado por el comprador durante las vigencias de las garantías respectivas, deberá reportarlas por vía telefónica marcando al 443 491 84 12 para reportar su incidencia en los horarios de oficina ya señalados.

La garantía **NO SERÁ VALIDA** por desperfectos derivados del MAL USO y de MODIFICACIONES a las instalaciones originales tanto hidráulica, eléctrica, sanitaria, de gas, puertas, cerrajería e impermeabilización. La responsabilidad de la compañía, cesará de inmediato, cuando el propietario y/o vecinos a él, le hagan modificaciones a la estructura de la casa aun así estén consideradas en el proyecto de crecimiento estipulado en el manual del propietario otorgado por la **CONSTRUCTORA**; en dado caso que la **CONSTRUCTORA** no haya entregado el manual a tiempo es obligación del **PROPIETARIO** asesorarse con personal técnico del **CONSTRUCTORA** para cualquier modificación a la vivienda.

EL PROPIETARIO, al momento de que **LA CONSTRUCTORA** haya atendido satisfactoriamente el desperfecto reportado, tendrá la obligación de firmar de conformidad el documento que acredite tal circunstancia.

Vencido el término de la garantía mencionada para cada concepto, los desperfectos que se presenten en relación con los mismos, serán corregidos por el comprador por su cuenta y costo, considerándolos como gastos normales de la conservación que deberá hacer el **PROPIETARIO**.

TERCERA: Las roturas de vidrios, de muebles de baño, de puertas, de cerraduras, o de cualquier objeto, deberán reclamarse en el momento de la entrega física y recepción del cliente. **NO SE ADMITIRAN** reclamaciones posteriores por estos motivos.

CUARTA: La limpieza y el mantenimiento interior y exterior del inmueble, quedarán al cuidado del **PROPIETARIO** a partir de la fecha de recepción.

Enterados de su contenido y alcance la ratifican y firman de conformidad, quedando una copia en poder de cada una de las partes.

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



MORELIA, MICHOACAN

FRACCIONAMIENTO "PARQUES QUINCEO"

FECHA: 23 DE JULIO 2022

¡FELICIDADES!

USTED HA ADQUIRIDO UNA CASA EN EL DESARROLLO "PARQUES QUINCEO", ESPERAMOS DISFRUTE EN COMPAÑIA DE SUS FAMILIARES, AMIGOS Y SUS NUEVOS VECINOS.

A CONTINUACIÓN EN LISTAMOS ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA QUE USTED Y SU FAMILIA DISFRUTEN Y MANTENGAN LA IMAGEN DE SU FRACCIONAMIENTO.

NO ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO

NO HACER MODIFICACIONES A LA FACHADA PRINCIPAL.

NO TENER EL MATERIAL COMO ES (CEMENTO, GRAVA, MORTERO, TABICÓN Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO), FUERA DE SU VIVIENDA AL REALIZAR TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA MISMA.

NO DEJAR LA BASURA FUERA DE SU VIVIENDA.

NO OCUPAR EL CONDOMINIO COMO LOCAL COMERCIAL.

NO PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS PESADOS.

EL TENDIDO DE LA ROPA SOLO PODRÁ HACERSE EN LAS AREAS DESTINADAS PARA ESTE FIN QUE SON LOS PATIOS DE SERVICIOS, NUNCA EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA VIVIENDA.

NO TENER MASCOTAS QUE ALTEREN LA TRANQUILIDAD Y LA SALUBRIDAD DE LOS CONDOMINIOS.

HACER LOS CONTRATOS DE LUZ Y AGUA EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA.

ES RECOMENDABLE PARA QUE SU CONDOMINIO SE MANTENGA EN EL ESTADO ACTUAL SE FORME UNA MESA DIRECTIVA QUE HAGA LA LABOR DE MANTENER SU CONDOMINIO EN BUENAS CONDICIONES.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE AGRADECEMOS LA ATENCIÓN Y COMPRENSIÓN AL PRESENTE.



POLIZA DE GARANTIA.

FECHA: 23 DE JULIO 2022

De acuerdo a los trabajos realizados en el fraccionamiento PARQUES QUINCEO para la aplicación de impermeabilización en las azoteas y juntas constructivas a base de mortepilas, proporcionamos la siguiente garantía de tres años a partir de esta fecha bajo las siguientes condiciones:

1. Contra filtraciones y humedades que pudieran ocasionarse en su consecuente por alguna falla del material a lo cual realizaremos las reparaciones a la brevedad posible, solicitándolo vía telefónica marcando al 443 491 84 12 para reportar su incidencia conforme a garantía.

ESTA GARANTIA SERA VALIDA SIEMPRE Y CUANDO LOS DERECHOHABIENTES CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CUIDADO QUE DEBEN TENER LAS LOSAS DE AZOTEA.

LA GARANTIA NO SERÁ VALIDA BAJO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1. Por existencia de encharcamientos por acumulación de materiales, suciedad o cualquier otra cosa que obstruya la pendiente de agua pluvial.
2. Mal uso por parte del propietario ya sea por hechura de mezclas, demoliciones o reparaciones en losa.
3. Tránsito en losa por parte del propietario que lleguen a rasgar el impermeabilizante.
4. Por tener tendederos y mascotas en azoteas.
5. Por tener materiales de construcción o cualquier material que cause óxido.
6. Por desperfectos derivados del **MAL USO** y de **MODIFICACIONES** a las instalaciones originales. La responsabilidad de la compañía, cesará de inmediato, cuando el propietario y/o vecinos a él, le hagan modificaciones a la estructura de la casa aun así estén consideradas en el proyecto de crecimiento estipulado en el manual de propietario otorgado por la **CONSTRUCTORA**; en dado caso que la **CONSTRUCTORA** no haya entregado el manual a tiempo es obligación del **PROPIETARIO** asesorarse con personal técnico del **CONSTRUCTORA** para cualquier modificación a la vivienda.

De acuerdo al artículo 17 de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Michoacán las áreas verdes comunes, jardines, los sótanos, pórticos, puertas de entrada, fachadas, vestíbulos, galerías, corredores y escaleras (fracción I), los locales destinados a la administración, portería y alojamiento del portero; las instalaciones generales y servicios comunes (fracción II), las obras y equipamientos comunes tales como: fosas, pozos, cisternas, tinacos, ascensores, montacargas, incineradores, estufas, hornos, bombas, motores, albañales, canales; conductos de distribución de agua, drenaje, calefacción, electricidad, gas; obras de seguridad, deportivas, de recreo, de ornato y otras semejantes (fracción III), así como cualquier otra característica que sirva para el uso de todos los condóminos, **son propiedad común entre todos los condóminos.**

Por lo tanto corresponde a los condóminos su mantenimiento, así que desde este momento de recepción de la vivienda, el propietario(a) acepta sus obligaciones de condómino, tales como el mantenimiento de la propiedad de los bienes comunes."

GRACIAS POR COMPRAR EN PARQUES QUINCEO

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO



FECHA: 23 DE JULIO 2022
CONJUNTO HABITACIONAL: "PARQUES QUINCEO"
NOMBRE DEL PROPIETARIO : XXXXXXXXXXXXX
CALLE: CAPITAN MANUEL VARELA EXT. 110
LOTE: X ID: XXXXX
VIVIENDA : XX

ARTICULO	OBSERVACIONES
PARRILLA	<u>ENTREGADA</u>
CAMPANA	<u>ENTREGADA</u>
CALENTADOR DE PASO	<u>ENTREGADO</u>
BOMBA	<u>ENTREGADA</u>
TANQUE ESTACIONARIO	<u>ENTREGADO</u>
FOCOS (6)	<u>ENTREGADOS</u>
ASIENTO ALARGADO PARA WC (2)	<u>PENDIENTE</u>
CESTO PARA BASURA (2)	<u>ENTREGADO</u>

"De acuerdo al artículo 17 de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Michoacán las áreas verdes comunes, jardines, los sótanos, pórticos, puertas de entrada, fachadas, vestíbulos, galerías, corredores y escaleras (fracción I), los locales destinados a la administración, portería y alojamiento del portero; las instalaciones generales y servicios comunes (fracción II), las obras y equipamientos comunes tales como: fosas, pozos, cisternas, tinacos, ascensores, montacargas, incineradores, estufas, hornos, bombas, motores, albañales, canales; conductos de distribución de agua, drenaje, calefacción, electricidad, gas; obras de seguridad, deportivas, de recreo, de ornato y otras semejantes (fracción III), así como cualquier otra característica que sirva para el uso de todos los condóminos, son propiedad común entre todos los condóminos.

Por lo tanto corresponde a los condóminos su mantenimiento, así que desde este momento de recepción de la vivienda, el propietario(a) acepta sus obligaciones de condómino, tales como el mantenimiento de la propiedad de los bienes comunes."

FIRMA DEL PROPIETARIO:
XXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE DE PARQUES QUINCEO